



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4786

Aprobación definitiva modificación presupuestaria 09/2019, por crédito extraordinario financiado con remanente general de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 16 de abril de 2019n la sessió del dia 16 d'abril de 2019

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 09/2019, por crédito extraordinario financiado con remanente general de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 16 de abril de 2019, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito extraordinario

C.O.	C.P.	C.E.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
OP	1532	600006	ADQUISICIÓN PARCELA Y ADECUACIÓN DE VIAL A SES FORQUES	0,00	497.382,38	497.382,38
OP	425	622027	FOTOVOLTAICA S'HORT DES FASSERS	0,00	50.192,03	50.192,03
OP	425	623014	NUEVOS PUNTOS RECARGA COCHES ELÉCTRICOS	0,00	32.055,60	32.055,60
OP	454	600002	ASFALTADO DE CAMINOS	0,00	357.596,76	357.596,76
OP	133	600007	ADQUISICIÓN Y ADECENTAMIENTO SOLAR APARCAMIENTO PORT ALCÚDIA	0,00	410.000,00	410.000,00
SA	933	632003	REFORMA CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00	157.045,13	157.045,13
OP	1532	610022	REPARACIÓN ACERAS Y ASFALTADO CALLES CAS VICARI	0,00	266.120,45	266.120,45
OP	160	610023	ADECUACIÓN RED PLUVIALES C/ VERGE DEL CARME	0,00	129.607,65	129.607,65
MT	1621	623000	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES	0,00	100.000,00	100.000,00
					2.000.000,00	

El importe de la modificación de crédito se financia con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, calculado de conformidad con lo establecido en las Reglas 81 a 86 de la Instrucción de Contabilidad:

CONTROL DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
Remanente Inicial:	80.729.531,12
Remanente Utilizado:	
-Incorporación de Remanentes:	2.491.613,12
-Créditos Extraordinarios:	220.329,77
-Suplemento de Créditos:	455.532,10
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	77.562.056,13
Total Remanente utilizado en esta modificación:	2.000.000,00
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	75.562.056,13





Contra el presente acuerdo, en virtud de lo que se dispone en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Alcudia, 17 de mayo de 2019

El Alcalde

Antonio Mir Llabrés

